

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. La Ley 19754 Autoriza a Las Municipalidades Para Otorgar Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios.
6. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
7. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
8. D.A N°1.991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
9. D.R N°3.210, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre de 2023.
10. D.A N°3.303, de fecha 25 octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello.
11. D.A N°3.654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
12. Se adjuntan copias con detalle de los reembolsos realizados.

DECRETO:

1. **PROCÉDASE**, a reembolsar a los siguientes funcionarios municipales, los montos detallados a continuación, por concepto de beneficio médicos del Bienestar Municipal, correspondientes al año 2024 reembolsos JUNIO, por un total de \$2.321.491.- según detalle:

N°	NOMBRE	RUT	MONTO
1	BRITO SANCHEZ MARCIA		
2	CANTILLANO TORO CAROLINA		
3	MENA OSSANDON DEBORA		
4	NAVARRO PAVEZ ANA		
5	SEGURA OLMOS FRANCISCO		
6	ESCOBAR MENAI PRISCILA		
7	GALLARDO MUGA SCARLETT		
8	BASAEZ HERRERA ANA		
9	PULIDO URIBE AMELIA		
10	BUSTAMANTE FREDES		
11	MORENO MORALES PABLO		
12	SILVA CALDERON MARCO		
13	OVANDO VARGAS FRANCISCO		
14	PAREDES GONZALEZ PABLO		
15	ESPINOSA HERRERA JESSICA		
16	BENITEZ FIGARI MAURICIO		
17	ALVAREZ CASTRO JOSE		
18	LOPEZ FLORES GUILLERMO		
19	CACERES MORALES PAULA		
20	QUESNEY FARIAS PEDRO		
21	QUEZADA CORTES ALEJANDRA		
22	VARAS GUZMAN MARIA PAZ		
23	SUAREZ VASQUEZ ALEJANDRA		
24	FLORES CAMPOS MARIELA		
25	CARREÑO PONCE PAOLA		
26	SANCHO CALDERON MARIA		
27	VEAS PIZARRO NELLY		
28	QUIÑONES ORTEGA CARLOS		
29	VILLEGAS PLACENCIA MARCIA		
30	VILLALOBOS SALGADO ENRIQUE		
31	CARRASCO GODOY RICARDO		
32	VILLAGRAN TORO VICTOR		
33	PEREZ GUERRA CRISTIAN		
34	OPAZO PULGAR PAOLA		
35	CAMPOS MOLINA VIVIANA		
			\$ 2,321,491

2. **REALÍCESE**, las transferencias bancarias correspondientes por los giradores autorizados, en las cuentas de los funcionarios registradas.
3. **MANTENGASE** a resguardo los respaldos de los reembolsos en la Dirección de Gestión de Personas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO DE CONCÓN.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

FRV/MEG/ESG/MVG/mgg
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado 2024
----------	-----------	---------------